

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31090 MADRID

EDICTO

D. Emilio José Zornoza Arana Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid.

En el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 693/2012 se dictó un auto de fecha 15 de Septiembre de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por terminación de la liquidación a Perfumerías Borque SL, con CIF nº B-82254947 y con domicilio en Madrid.

Madrid, 17 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200041418-1